

*Acuerdo de 4 de julio, rectificando el de 28 de junio prdo*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

Art. único—Los nombramientos militares hechos en acuerdo de 28 de junio último, en los señores don Paz Cuadra, don Eleodoro Moreira, don Fernando Guzman, don Manuel Trinidad, don Juan Zamora i don Aurelio Selva: deben entenderse que son: de Subteniente efectivo, á favor del primero de dichos señores. i de Tenientes efectivos. á favor de los restantes.

Comuníquese—Managua, julio 4 de 1867.—Guzman.

